

mos lugar y hora, del siguiente día 3 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Información sobre comisiones.

Noveno.—Orogamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de Asistencia y Representación.

El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2008.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Gonzalo Gonzalo.—22.633.

INVERSIONES Y PROMOCIONES

CASA VICENTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES SIERRAMARINA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 9 de abril de 2008, aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la mercantil Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, de la mercantil Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, unipersonal, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las

sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante en fecha 5 de abril de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión según los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 11 de abril de 2008.—José Cayetano Aniorte Godoy, Administrador solidario de Inversiones y Promociones Casa Vicente, Sociedad Limitada, Promociones Sierramarina, Sociedad Limitada, Unipersonal.—21.990.

2.ª 24-4-2008

IRENE SARASOLA LASA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 133/07 y para el pago de 1.116,45 euros de principal y 228,22 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Irene Sarasola Lasa, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aun pendiente de pago.

Bilbao, 8 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—20.553.

IRVING INVEST SICAV, S. A.

Complemento convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En relación con la Junta General ordinaria de accionistas convocada para su celebración en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía 38-2.º, el día 19 de mayo de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria, en su caso al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de conformidad con la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General enviada al domicilio social por un accionista de la sociedad, titular de más de un 5% del capital social, por acuerdo del órgano de administración se procede a publicar, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General.

En consecuencia, se incluye un nuevo punto en el orden del día relativo a la ratificación del nombramiento por cooptación de un Consejero. Por consiguiente, los asuntos a tratar en la referida Junta General de accionistas serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo consejero.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la

sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando José Llantada Aguinaga.—22.527.

ISBA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Isba Sociedad de Garantía Recíproca», ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria de la Compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día 28 mayo de 2008, a las diecisiete horas, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, sita en esta Ciudad, calle Estudio General, número 7, en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, día 29 de mayo de 2008, también a las diecisiete horas, en el mismo lugar y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Propuesta de cese y nombramiento/ratificación de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades en el Presidente, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Derecho de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 21 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Son Ramonell, S.A., representada por D. Fernando Marqués Tous.—23.895.

ISLETA DEL MORO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las catorce horas del día 28 de mayo de 2008 en primera convocatoria, o el día 29 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente